



DEC. ALCALDICIO N ° 1602 /

Chépica, 08 AGO 2019

CONSIDERANDO : El memorándum n° 341, de fecha 02 de Agosto de 2019, del Director de Desarrollo Comunitario Municipal, Dideco , para realizar actividad recreativa y cultural, con motivo de celebrar “ El Día del Niño ” en la comuna de Chépica y la necesidad de intervenir las vías con cortes y desvíos , en las calles aledañas a la Plaza de Armas.

Decreto Alcaldicio n° 1.314 del 31/07/2019, mediante el cual nombra suplencia del cargo Secretario Municipal.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorizase el cierre momentáneo de la calle Bartolomé del Real y San Martín, el día domingo 11 de Agosto de 2019, desde las 09:00 hasta las 20:00 horas, con motivo de actividad.

2. Autorizase a los Taxis Básicos y Ejecutivos a circular hacia calle 18 de Septiembre, por calle Bartolomé del Real, adoptando las precauciones y medidas de seguridad pertinentes, en horario de la actividad.

3. Los buses del Transporte público de pasajeros hacia Auquenco , Teno, Sectores rurales de la comuna de Chépica, deberán hacer uso de paraderos y circular por calle 18 de Septiembre, en horarios de actividad.

4. Prohíbese el estacionamiento en calles Bartolomé del Real y San Martín, excepto vehículos que autorice la Organización.

5. Modifíquese el tránsito vehicular en calle Torrealba , a circulación en ambos sentidos , el día domingo 11 de Agosto 2018, desde la 09:00 hrs., hasta termino de actividad , Señalizado . Solo por motivos eventos religiosos en templo se permitirá el acceso vehicular hacia calle Torrealba.

El acceso hacia El Zapal, se suspenderá hasta las 15:00 hrs. aproximadamente, por actividad de ciclismo competición .

6.-Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/WDR/cbr
DISTRIBUCION :
Tenencia de Carabineros
Of. partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Transporte Público de Pasajeros
Comunicaciones
Arch. Tránsito